(Persona Jurídica)

FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ, en calidad de supervisora certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista: **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR"** de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente a: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($64.200.000) M/CTE, certifique, mediante INFORME TECNICO (Planes pedagógicos, estadísticas de cobertura de las escuelas y egresos), de la ejecución parcial de los recursos.

CONTRATO	CV-019-2025 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR". R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula No. 7.307.685 NIT: 820.000.517-0
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA VIGENCIA 2025 y 2026.
Plazo del contrato	Diez (10) MESES
Fecha iniciación	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación	05 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($157.900.000.00)
Valor adicional	N/A
Valor a pagar	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($64.200.000) M/CTE UNA VEZ EL

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN (IMDCR), certifique, mediante INFORME TECNICO (Planes pedagógicos, estadísticas de cobertura de las escuelas y egresos), de la ejecución parcial de los recursos.
Números de Planillas	77263558,84913604,92829090, 93832822
Periodo cotizado	Mayo, Junio, Julio, Agosto, septiembre

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los (07) día del mes de septiembre dos mil veintiséis (2026)

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR

FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ
C.C No. 40.040.936

Retención documental							
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:	
Nombre	Firma		Nombre	Firma		Nombre	Firma
FLOR LUBIA LOPEZ			FLOR LUBIA LOPEZ			FLOR LUBIA LOPEZ	
Nombre del documento							Versión
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PUBLICA		TRD			Consecutivo	
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			